



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

Área: Contratación

Dpto: Suministros

Expediente: 364/2011

Asunto: Adjudicación de contrato menor de suministro de soportes multimedia y sistema domótico para iluminación y encendidos del Centro de Interpretación de Alhama de Granada, Antigua Cárcel

**D. CARLOS BULLEJOS CALVO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA**

CERTIFICO: Que con fecha 8 de noviembre de 2011 el Sr. Alcalde, dictó la siguiente Resolución aprobada mediante Decreto nº 526, que literalmente dice:

<<DECRETO nº 526 /2011

Vista la necesidad de proceder a un suministro de soportes multimedia y sistema domótico para iluminación y encendidos del Centro de Interpretación de Alhama de Granada, Antigua Cárcel.

Según presupuesto contenido en el proyecto de intervención museística, la contratación asciende a la cantidad de 4.906,78 euros, más un 18% de IVA, lo que supone un total de 5.790,00 euros.

El porcentaje que supone la contratación no supera el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto, por lo que en lo que respecta a la determinación del órgano de contratación, es atribución de la Alcaldía, de conformidad con la disposición adicional 2ª de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

PRIMERO: Llevar a cabo el suministro de soportes multimedia y sistema domótico para iluminación y encendidos del Centro de Interpretación de Alhama de Granada, Antigua Cárcel, mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista CENIHA, PRESENTACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL S.L., con CIF nº B23589435, por un importe de 4.906,78 euros, más un 18% de IVA, lo que supone un total de 5.790,00 euros.

La prestación se efectuará de conformidad con el proyecto museístico elaborado por CENIHA, PRESENTACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL S.L., obrante en el expediente administrativo nº 254/2011, adjudicado en virtud de resolución de Alcaldía aprobada por Decreto nº 361/2011, de 25 de julio.

El plazo de ejecución del contrato será de un mes, a contar desde la adjudicación del contrato, estando prevista la terminación para el 30/11/2011.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto correspondiente a la prestación del suministro por importe total de 5.790,00 euros. La acción se financia con cargo a las partidas presupuestarias de Iniciativa de Turismo Sostenible Poniente Granadino



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE

ALHAMA DE GRANADA

2009, y al programa Plan de Actuación Global de Desarrollo Rural del Poniente Granadino 2007-2013.

TERCERO: Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

Dado en Alhama de Granada, a 7 de noviembre de 2011>>.

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Alhama de Granada, a 8 de noviembre de 2011.

Vº Bº EL ALCALDE,

Fdo. José Fernando Molina López